

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Tercera Sesión Ordinaria Correspondiente al año 2017

### Minuta

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II; 42, fracción V; 45, fracciones IV y V; 48, apartado A) y 56, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron el y las integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión), así como las y los representantes de los partidos políticos e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Presidente de la Comisión)
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Victor Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. Zuly Feria Valencia	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Secretario Técnico de la Comisión)

El Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a las y los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del *quorum*, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I; 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

Por instrucción de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, que se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México 2017-2023", así como del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el contenido e instruye su publicación, que presenta la Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.
3. Asuntos generales

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

La Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 45, fracción VII, del Reglamento, dio su aprobación al Secretario Técnico para realizar la consulta respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión. En consecuencia, a solicitud de la Consejera Presidente, el Secretario Técnico procedió a desahogar el primer punto del Orden del Día

**Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.**

**El Secretario Técnico de la Comisión** informó que recibió observaciones a este punto del Orden del Día formuladas por la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la oficina de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyC.3<sup>a</sup>.Ord.1.03.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 21 de febrero del mismo año, que presenta esta Secretaría Técnica de la Comisión, con las observaciones presentadas previamente.

En seguida, por indicación de la Consejera Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico sometió a consideración el segundo punto listado.

**Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento “Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México 2017-2023” así como del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el contenido e instruye su publicación, que presenta la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** señaló que, en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, que emitió el Instituto Nacional Electoral en 2016, el IEDF reconoce la necesidad de compartir principios, valores y herramientas que contribuyan a la consolidación de una cultura cívica horizontal, participativa, y el empoderamiento de la ciudadanía.

Afirmó que desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y desde la propia Comisión, se trabajó en conjunto con las oficinas de las siete consejerías, con representantes de los Directores Distritales, con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General en una propuesta de estrategia de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023.

La estrategia a consideración tiene como ejes transversales las perspectivas de género y de inclusión, el uso no sexista del lenguaje y de las acciones conjuntas entre las propias áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal y las instituciones aliadas por la educación cívica.

Mencionó que el carácter estratégico del documento, por lo cual las actividades planteadas en él podrán desarrollarse conforme a las necesidades institucionales, suficiencias presupuestales y los contextos específicos futuros, a un nivel táctico y operativo.

Refirió que la construcción de este documento implicó un trabajo continuo de 16 semanas, desde noviembre de 2016, en las cuales se desarrollaron siete reuniones, de ellas tres fueron en la primera etapa con asesores y asesoras de las oficinas de la Consejera Gabriela Williams Salazar y el Consejero Yuri Beltrán Miranda, así como de sus propios asesores y funcionarios de la Dirección Ejecutiva.

Dijo que así se obtuvo una primera propuesta de la estrategia que se circuló con las representaciones de los 10 partidos políticos en el IEDF, las oficinas de los siete Consejeros y Consejeras Electorales y la Unidad de Comunicación Social.

Manifestó que en la segunda etapa se realizaron cuatro reuniones a las que se convocó a las siete Consejerías, a la Unidad Técnica de Comunicación Social, a las representaciones partidistas y a las direcciones distritales.

La Consejera Presidente expuso brevemente la presentación proyectando en la pantalla la estructura general del documento, de la siguiente forma:

La Estrategia Integral de Educación Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (EI-1723) toma como base la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del INE y se adhiere a la problemática expuesta en el informe país.

En la ENCCIVICA se marcan tres ejes estratégicos, verdad, dialogo y exigencia, y muestra ocho líneas de acción que son macro líneas de carácter general, para que cada OPLE tenga la oportunidad de interpretar en su ámbito de acción.

En el diseño de la estrategia integral de este Instituto también consideramos el Plan General de Desarrollo del IEDF, que recientemente aprobó el Consejo General y del cual fue gran artífice el Consejero Yuri Beltrán, y que consigna en el objetivo estratégico número ocho: *diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.*

Tenemos los tres ejes estratégicos que marca la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y tenemos ocho macro actividades diseñadas específicamente para las condiciones coyunturales para la dinámica poblacional de esta gran ciudad capital.

Por un lado, tenemos las actividades que forman parte de la estrategia, vista como un sistema en el cual se reciben insumos y se efectúan una serie de procesos, mediante los cuales se obtienen resultados, se evalúan y se retroalimenta la estrategia, consideramos la ejecución de actividades, el seguimiento, la construcción de indicadores, la retroalimentación para la lograr los procesos de mejora continua que es la mejor vía para mejorar los procesos.

Presentó una línea de tiempo, en la cual se vieron las actividades que se han ejecutado en marzo y las que se van a ejecutar o se planea que se ejecuten durante este año, refirió que en abril se

tendría la aprobación de la estrategia por parte de esta Comisión y de ser el caso, la aprobación por parte del Consejo General.

Posteriormente se deberá definir la planeación táctica y operativa, con las que se determinen las actividades específicas y las herramientas que se utilizarán para su implementación.

Entre mayo y noviembre del presente año, se iniciará la operación de la estrategia, se tendrán que rendir informes periódicos de avances en esta Comisión, se le tendrán que dar seguimiento a esos avances por parte de la Dirección Ejecutiva, habrá reuniones estratégicas, se tomarán acuerdos de ser necesario y se presentarán informes trimestrales a esta Comisión para medir el avance, medir el pulso y, en su caso, retroalimentar y mejorar lo que sea necesario.

Finalizó diciendo que en diciembre se presentará el informe de avance de la implementación y se hará la planeación táctica y operativa para 2018, así se hará cada año para tener una etapa de planeación previa al inicio del año, la etapa de ejecución con evaluación y mejora continua.

**El Secretario Técnico** dio cuenta de la recepción de observaciones a este punto del Orden del Día, formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

**La Consejera Presidenta** puso a consideración de la Comisión el documento presentado.

**La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** reconoció el esfuerzo que se ha hecho en todas las reuniones de trabajo de las que se dio cuenta, no solamente en este documento sino también en la elaboración de las minutas presentadas a esta Comisión. Comentó, además, la relevancia del trabajo conjunto de las direcciones distritales y demás áreas del Instituto en la elaboración de la Estrategia EI/1723.

Subrayó la necesidad de tener una estrategia diferenciada en la Ciudad de México, así como de sus respectivos indicadores y factores que atiendan las problemáticas diversas a las que se enfrenta. Considerando, también, que la Ciudad de México tiene un padrón electoral y una lista nominal comparables a las de Honduras. Agregó que los esfuerzos realizados en esta ciudad podrían ser equiparables a los de cualquier democracia en América Latina.

*QW* También reconoció el impulso de las y los integrantes del Consejo General, gracias al cual se logró la EI/1723. Por cuanto hace al Proyecto del Acuerdo, agregó que le gustaría, de ser posible, incluir un considerando que mencione la adopción del instrumento internacional, *Transformar nuestro mundo, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Indicando que la misma cuenta con 17

objetivos del desarrollo sostenible del que destaca el objetivo cuarto, que es "educación de calidad" entendida de manera integral y relacionado con la educación cívica, así como el objetivo quinto, relacionado con la igualdad de género.

Asimismo, propuso incluir el Convenio 169 de la OIT para refrendar el compromiso de proteger los derechos de los pueblos y barrios originarios, dado que también se incluyen en la Estrategia Integral.

Finalizó diciendo que se tiene que hacer esa referencia en el acuerdo pues, como está planteada la Estrategia, integra todos los ámbitos en los que se pueda tener impacto.

**El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda** subrayó el liderazgo de la Consejera González para la confección del documento, agregó que aún y cuando todos participaron, siempre lo hicieron siguiendo borradores, ideas y propuestas emergidas de la oficina de la Presidente de la CECyC.

Mencionó que la Dirección Ejecutiva realizó un trabajo ejemplar, lo que puede observarse al comparar las primeras versiones del documento con la versión presentada. Destacó la importancia de que la elaboración del documento fuera de manera consensual, en virtud de que se quiere involucrar a todo el IEDF en los trabajos derivados de la Estrategia y no solamente a la DEEC. Anunció que votaría a favor del documento, pero que presentaría unas propuestas que podrían mejorarlo con algunas adiciones que sugería impactar posteriormente y que enumeró.

Indicó que el documento se enmarca en las buenas prácticas internacionales de la educación cívica y en las recomendaciones de los organismos internacionales que trabajan en la materia. Sin embargo, no se citan como tales en la Estrategia, por lo que no se reconoce cabalmente la contribución de dichos organismos internacionales. Al respecto, propuso la incorporación de los párrafos en la introducción del documento que den cuenta del proceso que siguió la estrategia, dando lectura a los mismos: "La educación cívica se ha entendido como una forma de asegurar la democracia en diversos contextos, y requiere la aplicación de herramientas que permitan implementar programas que cumplan con este fin. Al respecto, *The encyclopedia civic about education*, refiere que las herramientas para diseñar, implementar y evaluar programas de educación, se basan en siete pasos: entender la empresa educativa, establecer el mandato educativo, evaluar el contexto en que se llevará a cabo el programa, desarrollar una estrategia apropiada, diseñar e implementar el programa, darle seguimiento y evaluación; y velar porque se conserven las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para los futuros programas". Lo anterior para que el lector que no conozca el proceso de elaboración sepa que se estuvo en consonancia con las recomendaciones internacionales.



Sugirió también incorporar el *Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres*, "ya que el protocolo mismo señala que la no violencia en contra de las mujeres debe ser uno de los pilares en los que descance la educación cívica, impartida por el INE y por los Organismos Públicos Locales Electorales". Este documento también reitera la importancia de establecer una estrategia coordinada para impactar en la niñez con esquemas que visibilicen y prevengan la violencia política. Reconoció la importancia del tema en el contexto de la nueva Constitución de la Ciudad de México, que lo tiene como causal de nulidad, por lo cual se requiere citar el protocolo en el fundamento legal y repensar si hay oportunidad de incorporar algunas actividades orientadas a prevenir la violencia política de género desde el plano de la educación cívica.

Recordó la importancia que dio la Consejera Presidente de la CECyC, en otro momento, a la observación electoral, incluso con la participación de menores de edad. Propuso que se pensara cómo articular ese apartado de inmediato, así como la forma de involucrarse para no correr el riesgo de no generar las capacidades necesarias en el público objetivo y, por tanto, no captar su interés cuando se eche a andar el mecanismo de observación. Precisó que si bien se contempla la actividad para universitarios habría que incorporar actividades orientadas a niñas y niños.

Agregó que el documento destaca que el éxito en la implementación de la estrategia demanda la participación y un alto compromiso de cada una de las áreas y de las y los servidores públicos que conforman el IEDF. Por ello, consideró necesario que el documento deje claro lo que hace la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y qué cosas hacen el resto de las áreas, aunque se reconoce que es una estrategia conjunta del IEDF.

Mencionó que la estrategia tiene sentido si aprovecha la coordinación con otras instituciones por lo que destacó que se debe aprovechar todos los convenios considerando que la Comisión que encabeza la Consejera Williams tiene un diagnóstico bastante claro de cuáles se han establecido y cómo se puede hacer nuevos convenios, lo cual se debe reconocer en el documento.

Concluyó con una observación respecto a los ciudadanos residentes en el extranjero, reflexionando sobre la oportunidad orientada a crear herramientas, capacidades cívicas y fortalecer la cultura de una población desvinculada de la toma de decisiones de la política mexicana. Ya que la constitución reconoce los derechos de los residentes en el extranjero se debe hacer una estrategia focalizada para ese grupo poblacional, si bien en el documento se reconoce la importancia de ese grupo no es suficiente transversalizar las acciones de la estrategia, es necesario hacer acciones precisas para este grupo ya que presentan una problemática distinta a la que se presenta en Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, etc. Aclaró que no se refería a ir a convencer de que voten ya que de eso se está haciendo cargo otra comisión, en otro contexto. Refirió que se



requiere una "revinculación" con quienes viven en el extranjero. Asimismo, sugirió pensar la forma de involucrar al creciente número de personas que están siendo repatriadas a la Ciudad de México desde Estados Unidos.

Concluyó diciendo que esta ruta de trabajo para los próximos años, muy ambiciosa, genera un orden para el IEDF en el sentido de formar una ciudadanía muy participativa, y politizada, en la Ciudad de México.

En uso de la voz **la Representante del Partido Nueva Alianza** mencionó que, en este caso, Nueva Alianza reconoce trabajo realizado, recordó que ellos también fueron invitados y que muchas personas apoyaron e informaron sobre esta Estrategia. Asimismo, recordó que tuvieron la oportunidad de escuchar a las direcciones distritales, lo que enriqueció su visión, dijo que este tipo de ejercicios permite que los partidos políticos se involucren desde la construcción del documento.

Refirió que las actividades realizadas por las direcciones distritales son de suma importancia y deben revalorarse, ya que, dijo, justamente por ellos se sabe de la diversidad de la Ciudad. Aunque Tláhuac, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, son delegaciones de la misma ciudad, sus necesidades y sus propias condiciones son totalmente diferentes.

Reflexionó sobre el objetivo principal de empoderar a la ciudadanía, que conozca cuáles son los derechos que puede ejercer a través de la participación ciudadana.

**El Representante del Partido de la Revolución Democrática** mencionó que el documento que se presenta ha sido una construcción importante, ya que en las reuniones de trabajo con los órganos distritales fue importante escucharlos. Opinó que habría que empoderarlos, porque son los que tienen el primer contacto con la ciudadanía, dijo.

Propuso que se fortalezca la recuperación del espacio público, vincularlo con el instrumento "importantísimo" que es el Presupuesto Participativo.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** reconoció el trabajo de todo el personal de la Dirección Ejecutiva, de las representaciones partidistas y de las direcciones distritales. Dijo estar de acuerdo con las observaciones vertidas en la mesa, tanto de la Consejera Gabriela Williams sobre integrar la Agenda 2030 y el Acuerdo 169 de la OIT, como con las seis sugeridas por el Consejero Beltrán. También concordó con lo expresado por el representante del Partido de la Revolución Democrática sobre el Presupuesto Participativo.

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México** expresó que también se congratulaba por la participación de las coordinaciones distritales, pues fue muy importante y muy

fructífera. Felicitó a todos los que trabajaron en la Estrategia, mencionó que la participación de los Consejeros integrantes de la Comisión es garantía de buenos documentos. Afirmó que es muy importante, por el contexto que estamos viviendo política y socialmente, generar documentos de esta naturaleza.

**La Representante del Partido Encuentro Social** expresó su reconocimiento al documento que se ponía en la mesa, también agradeció las invitaciones que le hicieron para participar en él, dijo que escuchar a los diferentes actores participantes fue muy productivo. Consideró importante abrir permanentemente espacios a las direcciones distritales para escucharlas porque son las que tienen el pulso exacto de qué es lo que le interesa a la ciudadanía, en qué zonas funcionan los cursos, o a cuáles capacitaciones se presentan y a cuáles no. Finalizó felicitando a todas y todos los involucrados en la realización de la Estrategia.

**El Representante del Partido Revolucionario Institucional** inició diciendo que vivimos en una sociedad que no tiene en su cultura la planeación estratégica. Agregó que la planeación estratégica es uno de los instrumentos más bondadosos con los que se puede contar. Dijo que cuando ésta se aterriza adecuadamente, cuando está construida sobre una base sólida, inevitablemente lleva a las instituciones a buen puerto. Deseó que los esfuerzos realizados para esta Estrategia se vuelvan en el paradigma base del IEDF.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** pidió al Secretario Técnico analizar y consensuar, aquellas propuestas que se considere que deban incluirse en el documento, antes de presentarlo al Secretario Ejecutivo para aprobación del Consejo General.

**La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** preguntó de qué manera serían incluidas las observaciones.

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** aclaró que el documento se aprobaría en lo general y, posteriormente, se incluirían las adendas que se consensuen, así como las observaciones que plantearon el Consejero Beltrán, la Consejera Williams y el Representante del Partido de la Revolución Democrática.

**EL Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda**, en relación con las adendas, preguntó si se refería al documento en que se presentan los pronunciamientos que él hizo.

  
**La Consejera Electoral Olga González Martínez** señaló que se trataría de atender esos pronunciamientos.

**La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** indicó que, revisando rápidamente estas propuestas, le parecía importante considerar no solamente a los votantes actuales, sino que, por ser la Estrategia 1723, también se trata de impactar a aquellas personas con residencia en el extranjero que sí pueden ser futuros votantes o tienen una identidad con la Ciudad de México. Agregó que a largo plazo se construirá la cultura cívica de aquellas personas con las que probablemente se tenga relación en el Proceso Electoral 2021.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CECyC.3<sup>a</sup>.Ord.2.03.2017.** Se aprueba por unanimidad de votos el documento Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México, 2017/2023, así como el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el contenido que instruye su publicación que presenta la Presidente de la Comisión de Educación Cívica, con las observaciones mencionadas por la Consejera Gabriela Williams Salazar, el Consejero Yuri Beltrán Miranda, y así como las observaciones hechas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática.

### **Punto 3. Asuntos Generales**

**La Consejera Electoral Olga González Martínez** consultó, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48, inciso a,) fracción tres, del Reglamento de Sesiones del Consejo y Comisiones, si algún integrante de la Comisión deseaba plantear algún asunto para ser tratado en este punto del Orden del Día.

Al haber ninguno, comentó que tenía uno relativo a la actividad Fortalecer las acciones a favor de la igualdad de género dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal y hacia la ciudadanía. Se refirió específicamente a la propuesta de actividad orientada a fortalecer las acciones a favor de la igualdad de género en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que es una guía para talleres temáticos, considerados en esa Comisión gracias a las aportaciones del Consejero Yuri Beltrán y de la Consejera Gabriela Williams, en el sentido de fortalecer un plan de trabajo mucho mayor y más amplio. Al respecto, se entrega a los integrantes de la Comisión un documento para su revisión y ser discutido en la siguiente sesión de la Comisión.

La Consejera González explicó que el documento es una propuesta de actividad, derivada de la macro/actividad número 7 de la propia Estrategia 1721, llamada "Formación de Personas Servidoras Públicas en Valores de la Democracia". Esboza tres propuestas de talleres sobre empoderamiento político y participación ciudadana para mujeres. Abundó planteando que dichas

propuestas responden a la necesidad de que el Instituto cuente con guías para el desarrollo de talleres en materia de igualdad de género, que sustituyan a aquellos que se imparten actualmente en las coordinaciones distritales.

Afirmó que la propuesta era para valorarla y, en caso de considerar su viabilidad y pertinencia, acordar en la Comisión la ruta de trabajo para el diseño, desarrollo y posterior aprobación en este órgano colegiado y, eventualmente, en el Consejo General. Reiteró que es, mucho más que una guía de talleres, una actividad que permite fortalecer las acciones a favor de la equidad de género.

Al no haber más comentarios, le solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

**El Secretario Técnico** informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.



**La Consejera Electoral Olga González Martínez** indicó que, al no haber más asuntos que tratar, y siendo las diez horas con quince minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.

**C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

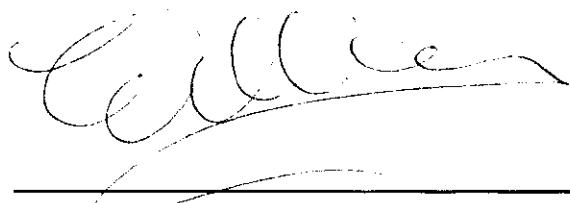


---

Consejera Electoral Presidente

de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

**C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**



---

Consejera Electoral Integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

**C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**



---

Consejero Electoral Integrante  
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación